Marzo 17, 2020

El gobierno de la provincia del Neuquén, a través del ministerio de Turismo, informa que de acuerdo con las medidas tomadas por el gobierno nacional sobre la pandemia del Coronavirus Covid-19, rige la prohibición del ingreso al país de personas extranjeras no residentes por los pasos fronterizos.

La provincia cuenta con ocho pasos con la República de Chile: Cardenal Samoré, Carrirriñe, Copahue, Hua Hum, Icalma, Mamuil Malal, Pichachén y Pino Hachado.

La disposición se lleva a cabo mediante el Decreto Nacional 274/2020 por un plazo de 15 días corridos, para el ingreso por puertos, aeropuertos, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso.

El objetivo es reducir las posibilidades de contagio con el ingreso al territorio nacional de posibles casos.

Leer la nota completa en: Neuquén Informa (+)